

# Reglamento

## PROMOCIÓN “MADRES”. REQUISITOS Y CONDICIONES

### INTRODUCCIÓN:

La **Promoción “MADRES”**, se registrará bajo las siguientes reglas y condiciones. Por el solo hecho de participar en el Promoción, los participantes aceptan todas las reglas de este Reglamento en forma incondicional, incluyendo aquellas cláusulas que limitan la responsabilidad del **Organizador**. Asimismo, aceptan someterse a las decisiones del **Organizador** en cualquier asunto relacionado con la **Promoción**. El otorgamiento del beneficio o beneficios está condicionado al cumplimiento de todas y cada una de las leyes y regulaciones aplicables, así como lo dispuesto por este Reglamento. El **Organizador** se reserva el derecho de suspender los beneficios de la promoción otorgados a aquellos clientes que directa o indirectamente incumplan las normas y condiciones aquí establecidas y de tomar las acciones legales que considere correspondientes.

### ORGANIZADOR:

El **Organizador** de la presente promoción es la empresa **TELEFÓNICA DE COSTA RICA TC, S.A.**, con cédula jurídica número 3-101-610198, empresa con domicilio en la ciudad de San José, Escazú, Edificio Telefónica, Centro Corporativo El Cedral, San Rafael, quien es la única responsable de la misma ante cualquier tercero.

Para mayor información o consultas referentes a aspectos relacionados con esta **Promoción**, los clientes pueden enviar sus consultas a través de WhatsApp al número 61111693 o a través de las redes sociales oficiales de Movistar en Facebook y Twitter o llamando al 1693 desde líneas Movistar.

Ninguna red social, incluyendo entre otras a Facebook y Twitter, patrocina, avala ni administra de modo alguno esta **Promoción**, ni está asociado a ella. El cliente es consciente de que está proporcionando su información al organizador de la presente promoción y no a alguna de dichas redes sociales.

### PARTICIPANTES:

Con las excepciones que se dirán, podrán participar en esta Promoción, todas aquellas personas mayores de 18 años de edad o menores de edad con autorización de su padre, madre o tutor, que tengan una línea telefónica activa con el **Organizador** y que durante el **Plazo de Participación**, cumplan con las presentes reglas y condiciones.

Los participantes deberán tener durante toda la vigencia de la **Promoción** un documento válido de identificación y reconocido por el Gobierno de Costa Rica, y para los casos en los que aplique las visas de entrada y salida de los países de origen y destino (en caso de aplicar), así como cualquier otro requisito migratorio aplicable.

### FORMA DE PARTICIPACIÓN:

Podrán formar parte de esta Promoción aquellos clientes de Movistar del segmento Postpago y/o control que, dentro del **Plazo Promocional** realicen portabilidad numérica a Movistar en alguno de los planes postpago 4G@ con y sin celular, así como las nuevas contrataciones, renovaciones y migraciones a Postpago o Control con y sin celular y planes control con depósito de garantía.

### BENEFICIO PROMOCIÓN:

En esta Promoción se otorgarán los siguientes beneficios:

- 1. Un BONO PARA EL USO DE WHATSAPP:** el cliente podrá enviar y recibir mensajes de texto gratuitamente a través de la aplicación (no incluye llamadas ni video llamadas). La vigencia del beneficio es durante todo el plazo de permanencia mínima de contratación de su plan 4G (máximo 24 meses).
- 2. GB adicionales en los planes:** Los clientes que cumplan con las condiciones de este reglamento, recibirán GB adicionales en su plan contratado durante todo el plazo de permanencia mínima del plan contratado, atendiendo a la siguiente tabla:

	Cupo GB		Nuevo Cupo	
	Sin terminal	Con terminal/Portabilidad	Sin terminal	Con terminal/Portabilidad
Plan 4G@1	3GB	4GB	4GB	5GB
Plan 4G@2	4GB	6GB	5GB	7GB
Plan 4G@3	5GB	8GB	6GB	9GB
Plan 4G@4	6GB	10GB	8GB	11GB
Plan 4G@5	8GB	12GB	10GB	14GB
Plan 4G@6	20GB	25GB	20GB	25GB

3. Adicionalmente, los clientes que **durante el plazo de participación** realicen un alta con alguno de los siguientes terminales, obtendrán un precio especial en la renta mensual de su plan 4G durante el plazo mínimo de contratación:

Marca	Renta mensual	Plan
Samsung J1 ACE	₪ 10.500	4G @1
Movistar L1	₪ 10.500	4G @1
LG K4	₪ 12.700	4G @1
Huawei Y5 LITE 2018	₪ 13.000	4G @1
LG STYLUS 3	₪ 14.900	4G @1
HUAWEI Y7 2018	₪ 15.000	4G @1
Samsung J2 PRO	₪ 15.900	4G @2
Samsung J5 PRO	₪ 24.000	4G @3
Samsung NOTE 8	₪ 34.000	4G @4
Samsung S9 128GB	₪ 35.000	4G @4

#### PLAZOS:

Esta Promoción se registrará por los siguientes plazos, que son de carácter perentorio:

- A. Plazo de Bonos:** El plazo para disfrutar de los bonos indicados en el punto anterior (Whatsapp ilimitado y GB adicionales) inicia a partir del 24 de Julio del 2018 y finaliza el 31 de diciembre del 2018 (plazo de participación).
- B. Precio especial terminales:** El plazo para disfrutar de los precios especiales en los terminales señalados en el punto anterior es desde el día 24 de julio del 2018 y finaliza el día 19 de AGOSTO de 2018. (hasta agotar existencia)

#### RESTRICCIONES:

Los clientes entienden y aceptan la existencia de las siguientes restricciones:

- El Cliente deberá conformarse con el Beneficio y bajo ninguna circunstancia podrán solicitar mejoras al mismo, ni mucho menos solicitar el reembolso en efectivo en caso que no lo desee o pueda utilizar.
- No está autorizada la transferencia, cesión o venta de los beneficios a otros servicios Postpago o Control.
- Los Clientes gozarán del cupo de GB extra de internet de conformidad con el plan contratado durante todo el plazo de permanencia mínima del contrato.
- Los clientes, entienden y aceptan que la venta de los precios especiales de terminales está sujeto a la existencia de unidades en el punto de venta, por lo que deberán consultar la disponibilidad de los mismos previo a realizar la contratación de los servicios móviles.
- El bono de Whatsapp ilimitado solo aplica para mensajes de texto dentro de la aplicación, por lo que el cliente entiende que en caso de realizar llamadas o video llamadas será descontado de su cupo de navegación del plan contratado.

#### **RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR:**

El Organizador es responsable únicamente por el envío del código de descuento. Los clientes entienden y aceptan que serán los únicos responsables por el uso y disfrute que le dé al mismo. Los participantes liberan de responsabilidad al Organizador, copatrocinadores, empresas afiliadas y demás involucrados en esta promoción.

Sin perjuicio de lo anterior, expresamente se libera la responsabilidad del Organizador por: a) Gastos incurridos para participar en la Promoción, para hacer efectivo el beneficio o para disfrutarlo; b) Intervenciones humanas no autorizadas por parte de terceros a los sistemas de cómputo o similares que alteren el desarrollo de la Promoción; c) Daños sufridos a la integridad o bienes de los clientes o de terceros que se ocasionen en virtud de esta Promoción o durante el disfrute del beneficio.

#### **SUSPENSIÓN DE LA PROMOCIÓN:**

El **Organizador** se reserva el derecho de suspender la promoción temporal o definitivamente por caso fortuito o fuerza mayor. Asimismo, también podrá suspenderse la promoción en caso de comprobarse la existencia de asignación o reclamo de beneficios en forma fraudulenta, así como en casos de fallas técnicas, o cualquier otro evento fuera del control razonable del **Organizador**. La alteración de documentos e información sobre los clientes así como el engaño, fraude o falsificación, manipulación no autorizada que obstaculicen el normal desempeño de la promoción y las acciones que a juicio del **Organizador** sean ilegales y puedan ocasionar perjuicio a la promoción o sus organizadores podrán ser perseguidas por los medios previstos en la Ley.

#### **USO DE DATOS:**

En cumplimiento de la normativa vigente y del derecho de autodeterminación informativa que les asiste a las personas, el **Organizador** informa a los participantes de la existencia de una base de datos donde se recopilarán los datos personales que sean necesarios en la presente promoción. Esta información será de uso exclusivo del Organizador. Los participantes declaran haber sido informados de las condiciones sobre protección de datos personales aceptando y consintiendo su manejo por parte del **Organizador**.

Asimismo, al participar de la promoción autorizan el envío de cualquier información promocional o con fines de venta directa respecto de servicios, soluciones, ofertas, nuevos servicios y cualquier otra información, ya sea directamente relacionada con los servicios que ofrece el Organizador, a través de correo electrónico, SMS, voz, plataforma de autogestión, llamadas automatizadas o cualquier otro medio. Sin embargo, el participante tiene la posibilidad de suspender el envío de información promocional o con fines de venta directa en cualquier momento y sin costo alguno.

#### **RELACIÓN ENTRE LAS PARTES:**

Ninguna disposición de la presente promoción se deberá interpretar como creadora de una relación entre las partes diferente a la que nace del tráfico normal en el comercio. Ningún participante o ganador de la promoción, por el hecho de serlo, adquiere la condición de empleado, representante, o agente de la compañía organizadora. Con el cumplimiento de las obligaciones establecidas en este reglamento finalizará la relación entre las partes en su totalidad.

El presente reglamento no obliga al Organizador con determinada persona o determinada colectividad sino solo con quien acepte los términos del presente reglamento y sus eventuales modificaciones.

Cualquier duda o consulta sobre los alcances e interpretación del presente reglamento, podrá evacuarse mediante consulta vía WhatsApp al número telefónico: 61111693. La respuesta a estas consultas no implicará una modificación total o parcial de este reglamento, o una dispensa de su cumplimiento.